

El Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) recibe nombramiento como Administración encargada de la Búsqueda Internacional y del Examen Preliminar Internacional de patentes.

En julio de 2026, el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) fue designado oficialmente como el órgano de Administración encargado de la Búsqueda Internacional y del Examen Preliminar Internacional (ISA/IPEA), bajo el Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT) de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI).

Con esta designación, el IMPI se convierte en la autoridad número 26 en el mundo, siendo la cuarta oficina que opera en idioma español, junto con España, Chile y Brasil.

A partir de esta designación, las personas inventoras o creadoras podrán elegir al IMPI para llevar a cabo, en idioma español, tanto una búsqueda internacional (ISA) del estado de la técnica como un examen preliminar internacional (IPEA) de patentabilidad, en beneficio de aquellos solicitantes que decidan proceder bajo los Capítulos I y/o II del PCT.

Con motivo de esta designación, el IMPI incrementó su número de Especialistas en Examen de Fondo y, con ello, fortaleció su infraestructura tecnológica.

En Von Wobeser y Sierra quedamos a su disposición para asesorarlos en este y cualquier otro asunto relacionado con patentes, así como para ayudarles a evaluar cómo este desarrollo puede beneficiar su estrategia internacional de protección y tramitación de patentes.

Para obtener información adicional, contactar a:

Patricia Kaim, Socia:

+52 (55) 5258-1013 | pkaim@vwys.com.mx

Efrén Sánchez, Asociado de Patentes:

+52 (55) 5258-1013 | efsanchez@vwys.com.mx

SINCERAMENTE

VON WOBESER Y SIERRA, S.C.

Ciudad de México a 28 de julio de 2026.

La información incluida en esta nota no constituye, ni pretende constituir, ni debe ser interpretada como asesoría legal sobre el tema o la materia aquí tratados. Por el contrario, esta nota tiene fines informativos de carácter general. Para obtener asesoría legal sobre un asunto en particular en relación con esta materia, favor de ponerse en contacto con alguno de nuestros abogados aquí mencionados.